



EL 6 DE MARZO ESTÁ DE ANIVERSARIO Y NO QUIERE MÁS POSTERGACIONES

El Alto en pie de lucha exige a la ALP aprobar leyes para obras

• La ampliación del transporte por cable tiene un presupuesto de \$us 62 MM; y el tramo Senkata-Apacheta, \$us 57,2 MM.

P.3

// FOTO: PRESIDENCIA



Lucho reafirma que organizaciones sociales son dueñas del MAS

• Condena a los políticos que buscan réditos personales.

P.4

Yapacaní levanta el bloqueo pero mantiene la lucha por sus demandas ante el Legislativo

RECLAME CON LA EDICIÓN DE HOY



YPFB despacha 653 mil litros de combustibles al trópico de Cochabamba

P.5

Ministerio de Salud socorre a familias heridas por la mazamorra en Achocalla

P.20

// FOTO: ALCALDÍA DE COCHABAMBA



El Corso de Corsos con alegría y tradición en el cierre del carnaval

P.10-11

Añez enfrentará proceso ordinario y no irá a juicio de responsabilidades

P.2

Política

• Redacción Central

El Alto, que el 6 de marzo está de aniversario, exige a la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) la aprobación del crédito para ejecutar la mejora y ampliación a ocho carriles de la vía Senkata-Apacheta.

El presidente de la Federación de Juntas Vecinales alteña, Alberto Quelali, dijo que la ALP debería aprobar antes del 6 de marzo el proyecto que comprende una inversión total de \$us 57,2 millones. El dirigente advirtió de que, de lo contrario, las juntas alteñas asumirán medidas en un ampliado de emergencia. Recordó que El Alto celebrará el 6 de marzo 39 años de creación y es uno de los municipios al cual el país “le debe mucho” porque “derramó sangre en la defensa de los recursos naturales en 2003”.

EJE

En septiembre del año pasado, el Ejecutivo remitió a la Asamblea Legislativa el proyecto de ley para mejorar y ampliar a ocho carriles el tramo Senkata-Apacheta, de la carretera La Paz-Oruro, con un financiamiento de \$us 57,2 millones del Fonplata.

“Si quieren obstaculizar o entorpecer la gestión de Luis Arce, no solamente le hacen daño a él, le están haciendo daño al país, porque nos están

LA INVERSIÓN TOTAL ES DE \$US 57,2 MILLONES

El Alto exige a la ALP la ley para ampliar a ocho carriles la vía Senkata-Apacheta

Con el proyecto se espera beneficiar de forma directa a 1,2 millones de personas y mejorar la circulación del transporte vinculado al sector productivo e industrial.

estancando la economía al parar estos créditos en la Asamblea Legislativa”, declaró la alcaldesa Eva Copa.

Con el proyecto se espera beneficiar de forma directa a alrededor de 1,2 millones de habitantes y mejorar la circulación del transporte vinculado al sector productivo e industrial, la seguridad y transitabilidad de los ciudadanos alteños.

La doble vía se considera un eje de unificación y articulación internacional, ya que facilita el comercio y el acceso a los puertos del Pacífico.

Por lo tanto, forma parte de la red de integración bioceánica con Brasil y Chile, señaló la entidad.

Fonplata informó que la ruta que se intervendrá atraviesa sectores urbanos de tres municipios: El Alto, Viacha y Achocalla.

El programa está alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, según Fonplata, banco subregional conformado por Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay.

La ruta atraviesa sectores urbanos de los municipios de El Alto, Viacha y Achocalla.



// FOTO: ABC

SE TRATA DE INVERSIÓN PÚBLICA Y EMPLEO

Bloqueo de nueve proyectos de ley por un año pone en riesgo obras para el desarrollo

• Ahora El Pueblo

El ministro de Justicia, Iván Lima, reprochó que nueve proyectos de ley duerman desde hace un año en la Asamblea Legislativa y lamentó que con ello se impidan obras en beneficio del pueblo.

“Proyectos de ley duermen en el legislativo e impiden obras y proyectos. Se trata de nueve créditos que el Gobierno nacional remitió

desde hace un año a la Asamblea”, escribió en su cuenta X.

Los proyectos que esperan aprobación son:

Programa de Apoyo a la Preinversión para el Desarrollo II (\$us 52 millones).

Préstamo de Apoyo de Emergencia a la Situación de Covid -19 (\$us 112 millones).

Adenda N° 1 Al Contrato de Préstamo CFA 9545 (\$us 88 millones).

Proyecto Mejoramiento y Ampliación a 8 Carriles Carretera La Paz-Oruro (\$us 57.246.082).

Programa de Ampliación de Mi Teleférico (\$us 62 millones).

Proyecto Construcción con Pavimento Camino Faja Norte (Yapacaní) (\$us 56.050.000).

Proyecto Acceso a la Electricidad (\$us 125 millones).

Programa de Electrificación Rural III (\$us 200 millones).

Programa de Integración Urbana, Eficiencia Energética de Sucre (\$us 43 millones)

Programa de Integración Urbana: Parque Lineal para La Paz y El Alto (\$us 30 millones).



// FOTO: ALP

Sesión de la Asamblea Legislativa.

Política

• Redacción Central

El presidente Luis Arce reiteró que las organizaciones sociales son dueñas del Movimiento Al Socialismo - Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos (MAS-IPSP).

“El MAS-IPSP es un instrumento político que pertenece a las organizaciones sociales, nace de las luchas sociales y por supuesto ese instrumento político hay que defenderlo, ese instrumento político hay que preservarlo para nuestras organizaciones sociales”, dijo el mandatario durante la celebración del 53 aniversario de la Confederación Sindical de Comunidades Interculturales Originarias de Bolivia (CSCIOB).

Señaló que las organizaciones sociales deben “ver cuál es el rumbo que debe tener” la organización política y citó el ejemplo de la CSCIOB, que desde que se fundó, en 1971, defendió las reivindicaciones sociales.

Recordó que la unidad de las organizaciones sociales es importante para cumplir los objetivos del Gobierno de construir un país altamente diversificado en su economía, bajo el impulso de la política de industrialización con sustitución de importaciones

REVOLUCIONARIOS

El Jefe de Estado criticó a los políticos que se declaran

CONDENÓ A LOS POLÍTICOS QUE BUSCAN SUS PROPIOS RÉDITOS

Lucho reafirma que las organizaciones sociales son las dueñas del MAS-IPSP

El mandatario dijo que comparte la filosofía de los movimientos sociales, donde se respeta la democracia sindical y el sometimiento de la minoría a la mayoría.

antiimperialistas y revolucionarios, pero que no les importa las necesidades económicas de los bolivianos, ni la unidad de las organizaciones.

“Hay gente que no le interesa el bolsillo ni la economía de los bolivianos, por más que se digan que son hombres de izquierda, revolucionarios y antiimperialistas. Hay gente que solamente les interesa sus intereses políticos”, dijo en su discurso de homenaje a esa organización social.

Señaló que el Gobierno no comparte esa actitud, sino la filosofía de las organizaciones sociales donde hay la cultura del sometimiento de la minoría a la mayoría, donde se respeta la democracia sindical de la mayoría y donde se preserva y procura “proteger siempre los intereses de la mayoría, no de unos cuantos”.

En el acto de conmemoración, el mandatario hizo la entrega simbólica de un vehículo a la confederación sindical para fortalecer sus actividades en favor de sus miles de afiliados.

Luis Arce en el 53 aniversario de la Confederación Sindical de Comunidades Interculturales Originarias de Bolivia.



// FOTO: PRESIDENCIA

HAY LÍDERES QUE FOMENTAN LA POLARIZACIÓN

Vicepresidente advierte de los daños del colonialismo interno y del externo

• Ahora El Pueblo

El vicepresidente David Choquehuanca reflexionó, durante el acto conmemorativo por el 53 aniversario de la Confederación Sindical de Comunidades Interculturales Originarias de Bolivia, sobre los daños causados por el colonialismo interno y externo en el país.

Choquehuanca destacó la necesidad de superar la división y

la crisis actual, señalando que la codicia, la mentira y la ambición han generado tensiones en la sociedad boliviana. Criticó a ciertos líderes por fomentar la polarización en el pasado, llamando a la unidad y la lucha contra la codicia, la mentira y la división.

El Vicepresidente hizo hincapié en que la respuesta a la crisis global se encuentra en las raíces y la sabiduría de la cultura boliviana, subrayó la importancia de la wiphala como símbolo unificador.

Además denunció un discurso homogenizado proveniente de lo que él llamó “la derecha interna y externa”, acusándola de atacar a gobiernos elegidos por el pueblo y de consensuar discursos para desacreditarlos.

Instó a los políticos a devolver el honor a la palabra, evitando engañar o insultar, y llamó a dejar la división, odio y codicia, y destacó a los interculturales en la lucha contra los males generados por el colonialismo interno y externo.

// FOTO: PRESIDENCIA



Los mandatarios en el 53 aniversario de los interculturales.

Economía

• Ahora El Pueblo

Luego de firmar un acuerdo, comunarios de Yapacaní dieron un cuarto intermedio y levantaron el bloqueo de caminos en la ruta Santa Cruz-Cochabamba, informó la diputada Deisy Choque, quien acudió al lugar para reunirse con los movilizados.

UNA COMISIÓN VIAJARÁ A LA PAZ

Levantaron el bloqueo en Yapacaní y piden que la ALP apruebe las leyes económicas

Los comunarios exigen la aprobación del proyecto de Ley 255/2023-2024, del crédito de \$us 56 millones para la construcción de un tramo carretero.

Los diputados Deisy Choque, Vicente Condori, Tania Panigua y Elsa Sánchez firmaron el compromiso de lograr la aprobación del proyecto de Ley 255/2023-2024 para obtener el crédito de 56 millones de dólares otorgado por Fonplata - Banco de Desarrollo para la construcción de un tramo carretero en Faja Norte.

Según un reporte de DTV, el secretario de Conflictos de los Interculturales, Guido Cuadros, informó "que se levantó el bloqueo en el puente de Yapacaní después de que parlamentarios se comprometieron a aprobar el crédito de \$us 56 millones para el tramo carretero de la zona Faja Norte".

Dicho proyecto se encuentra en agenda de la Asamblea Legislativa y está sujeto al cumplimiento de los acuerdos políticos con la oposición por el tema de las elecciones judiciales.

Los dirigentes del comité de bloqueo pro carretera y de los interculturales de la región advirtieron de que retomarán

la medida de presión si hasta el próximo 23 de febrero no se atienden sus demandas.

Las organizaciones sociales ratificaron su estado de emergencia y anunciaron el envío de una comisión a la ciudad de La Paz para establecer una vigilia hasta la aprobación del proyecto de ley.

PÉRDIDAS

En conferencia de prensa, el director de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT), Néstor Ríos, informó que los dos días de bloqueo en Yapacaní perjudicaron a 4.996 pasajeros que buscaron movilizarse en la ruta Santa Cruz-Cochabamba y viceversa esta temporada del Corso de Corsos.

"Son 666.205 bolivianos, más de medio millón de bolivianos. Esta cifra es la afectación al sector del transporte en cuanto a los ingresos que percibe, no estamos hablando del impacto multidimensional hacia la gente", afirmó.

Se normalizó la transitabilidad en la carretera Santa Cruz-Cochabamba, en el sector de Yapacaní.



// FOTO: RRS

EL ABASTECIMIENTO ESTÁ GARANTIZADO

Estatal YPFB despacha 653 mil litros de combustible al trópico de Cochabamba

• Ahora El Pueblo

Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), a través de su Zona Comercial Puerto Villarroel, despachó 653.500 litros de diésel oíl y gasolina especial a las estaciones de servicio del trópico del departamento de Cochabamba.

a través de camiones cisterna que llevan el producto a las 15 estaciones de servicio y un puesto de venta móvil en la región. Estamos despachando los combustibles líquidos con total normalidad. Hacemos un llamado a la población para que no entre en la especulación, pues está garantizado el combustible a los sectores agrícola, piscícola y otros", informó el distrital comercial Centro de YPFB, Víctor Luizaga.

La autoridad de la estatal petrolera explicó que desde la Planta de Almacenaje Puerto

Villarroel se programó el despacho de 307 mil litros de gasolina especial y 346.500 litros de diésel oíl.

La planta cuenta con disponibilidad y saldos de productos suficientemente para cubrir la demanda local.

Las operaciones de la Planta Puerto Villarroel contribuyen al plan de contingencia que encara la estatal petrolera para garantizar el normal abastecimiento de combustibles líquidos a la región del trópico cochabambino, según un reporte institucional.



// FOTO: YPFB

Camiones cisterna cargan combustible.

"Este volumen permite garantizar el abastecimiento en la zona

Seguridad

// FOTO: GONZALO JALLASI



Armada Boliviana hizo la entrega simbólica de fusiles al personal de marineros.

A 145 AÑOS DE LA INVASIÓN CHILENA

La Armada entrega fusiles como símbolo de defensa

La actividad fue replicada en el interior de las unidades, incluidas las académicas de la Naval.

• Ahora El Pueblo

La Armada Boliviana organizó el acto de Desagravio a la Invasión Chilena al Puerto de Antofagasta en 1879 y la entrega simbólica de fusiles al personal de marineros, como compromiso para la Defensa de la Heredad Nacional. Actividad que fue replicada en el interior de Grandes Unidades y Unidades Académicas de la Institución Naval.

El escenario principal fue el Patio de Honor del Batallón de Policía Militar Naval No. 1, donde los marineros del Primer Escalón Categoría 2024 que cumplen el servicio militar recibieron un fusil como símbolo de estar prestos en cualquier momento a defender a su patria ante cualquier agresión y amenaza extranjera.

El vicealmirante Juan Arnez Salvador, comandante general de la Armada Boliviana, destacó que Bolivia es un país pacifista que promueve la cultura y la paz y el de-

recho, “esto no significa que sus Fuerzas Armadas no estén preparadas para asumir la legítima defensa en caso de agresiones que comprometan la independencia y la integridad de nuestro territorio”.

“Este fusil que hoy portan en las manos representa el espíritu de hombres valientes, que ofrendaron sus vidas por la defensa de nuestro territorio, a la vez simboliza las angustias, anhelos, esperanzas, risas y lágrimas por los cuales han pasado tantas personas, que al igual que ustedes decidieron vestir el uniforme de las armas con responsabilidad y compromiso”, expresó Arnez.

“*Bolivia es un país pacifista, esto no significa que sus Fuerzas Armadas no estén preparadas para asumir legítima defensa en caso de agresiones que comprometan la independencia.*”

Juan Arnez Salvador
Armada Boliviana



DESDE LA FISCALÍA DE COCHABAMBA

Investigan a un hombre que portaba marihuana

• Ahora El Pueblo

La Fiscalía Departamental de Cochabamba activó una investigación por el delito de tráfico de sustancias controladas contra un hombre que tenía más de 67 kilos de marihuana.

“Se investiga a un hombre identificado como Mario M. V., de 38 años, por el delito de tráfico de sustancias controladas, quien fue hallado al promediar las 09.50 horas el viernes 16 de febrero”, informó la fiscal distrital Nuria Gonzales.

Según el informe preliminar, este hombre fue identificado en el sector de Khorihuma del municipio de Sacaba, cuando pretendía transportar un yute en una motocicleta.

“En el interior (del yute) había bolsas negras con una hierba extraña que a la prueba de campo dio positivo para mari-

huana, esta persona fue aprehendida luego de la requisa policial”, indicó.

La fuerza del orden hizo una inspección al inmueble del que salió el hombre y descubrió más bolsas escondidas en diferentes ambientes. La sustancia secuestrada en total tiene un peso de 67 kilos y 740 gramos de cocaína.



EN SANTA CRUZ

Encapuchados le roban Bs 265 mil a una mujer

• Ahora El Pueblo

Hombres encapuchados robaron 265 mil bolivianos a una mujer que buscaba comprar dólares para devolver un anticrético en Santa Cruz.

La mujer fue llevada por una persona de confianza a un departamento donde supuestamente cambiaría el dinero de bolivianos a dólares, pero fue engañada y tres hombres encapuchados y armados la maniataron y golpearon despojándola de su dinero.

“En el momento en que mi defendida estaba intentando comprar una suma de dólares para una transacción de la devolución de un anticrético, es interceptada o, en todo caso,

una persona le ofrece la suma de dinero en dólares, alguien que era de su confianza, pero además la lleva con engaños a un departamento que indica que es de su propiedad”, informó el abogado de la víctima, Martín Camacho, informaron medios de prensa local.

El jurista indicó que aprehendieron a dos personas, pero habría otros tres cómplices prófugos. “Se trata de un ciudadano colombiano y además de una persona boliviana, quienes han participado directamente en el robo de 295 mil bolivianos”, dijo.

Camacho indicó que están a la espera de que el Ministerio Público tome las declaraciones a los delincuentes que fueron aprehendidos. La Policía continúa con los operativos de búsqueda para dar con los tres prófugos.

Sociedad

• Milenka Parisaca

Ante la obstrucción de algunos legisladores evistas y de la oposición a la aprobación del proyecto de ley para financiar la expansión de la Línea Café del Teleférico de La Paz, dirigentes vecinales del Distrito 17 y del sector este de la ciudad evalúan movilizaciones para contrarrestar esta situación que afecta a la población.

“Tienen que solucionar esto, son proyectos que ya están comprometidos en los distritos 16 y 17. Con el permiso del señor dirigente, creo que no se va a quedar de brazos cruzados si es que se posterga la construcción del Teleférico Café”, dijo Fernando Zegarra, exdirigente del lado este de La Paz, en el programa *Dialogando con el pueblo*, del Sistema de Radios de los Pueblos Originarios (RPO).

El 15 de julio de 2023, el presidente Luis Arce anunció la expansión de la Línea Café de Mi Teleférico. En noviembre del mismo año, mediante el Decreto Supremo 5056, autorizó la firma de un crédito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por \$us 62 millones para financiar la obra.

A pesar de que el proyecto de ley fue enviado desde el año pasado a la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) para su revisión y aprobación, aún permanece pendiente.

Las autoridades y diversas organizaciones instaron tanto a los legisladores evistas como a los de la oposición a no obstaculizar el proceso de aprobación de este anteproyecto y otros de gran importancia para el desarrollo del país. Se expresaron preocupaciones sobre posibles agendas políticas que podrían estar interfiriendo para generar inestabilidad en el gobierno de Arce.

MOVILIZACIONES

“Con los intereses de la población no se juega. Los políticos y sus problemas políticos son problema de ellos. Que un grupo de personas, que no llega ni a 150, que son 130 parlamentarios, perjudique a miles de habitantes no es justo”, señaló Zegarra.

En ese contexto, no descartó una movilización de vecinos que, en su opinión, debido a la falta de aprobación de otros proyectos, cobraría relevancia a ni-



Los dirigentes vecinales y el diputado Santos Ramírez en estudios de las RPO.

// FOTO: RPO

LA PROPUESTA ESTÁ PARALIZADA DESDE 2023

Analizan acciones ante el bloqueo legislativo al proyecto de expansión del teleférico café

Los vecinos del Distrito 17 y del lado este de La Paz no descartan movilizarse para exigir a la Asamblea Legislativa la aprobación de la propuesta normativa.

vel nacional. Afirmó que con la manifestación exigirán a los legisladores “o firman o se van” y advirtió que en un futuro próximo enfrentarían un voto de castigo por su inacción.

Yerko Torrez, presidente de la Asociación Comunitaria del Distrito 17, en San Isidro, expresó su intención de informar a los presidentes de su zona sobre la importancia de la ampliación del Teleférico, para que estos se lo comuniquen a los vecinos y coordinen acciones frente a la paralización de esta obra de gran envergadura.

El diputado Sandro Ramírez alertó que, si estos créditos financieros no son aprobados, corren el riesgo de perderse, lo cual evidenciaría que algunos diputados “no están en sintonía con las necesidades sociales de sus comunidades”. Recordó que las obras son demandas legítimas de los dirigentes locales, quienes perciben las necesidades urgentes en sus municipios y barrios.

La ampliación de la Línea Café favorecerá a más de 135 mil vecinos de la ladera este de la ciudad de La Paz.

“

Con los intereses de la población no se juega. No es justo que un grupo de personas perjudique a miles de habitantes”.

Fernando Zegarra

Exdirigente del lado este de La Paz



// FOTO: ARCHIVO



CONVOCATORIA PÚBLICA A POSTULANTES PARA LA PRESELECCIÓN DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A MAGISTRADOS Y MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL, TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA, TRIBUNAL AGROAMBIENTAL, CONSEJERAS Y CONSEJEROS DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

I. ANTECEDENTES
La Asamblea Legislativa Plurinacional tiene la atribución indelegable de preselección a las candidatas y a los candidatos para la conformación del Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental y Consejo de la Magistratura, conforme lo previsto en el numeral 5, parágrafo 1 del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado.

II. PUBLICIDAD
1. La convocatoria será publicada por tres días en al menos tres (3) medios escritos de circulación nacional, y de manera continua hasta la culminación del proceso en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados. (Artículos 5 y 16)

2. La nómina de postulantes registrados en orden alfabético, se publicará en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados (Artículos 20.II)
3. Concluida la etapa de verificación de requisitos, la Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional publicará la lista de las o los postulantes habilitados e inhabilitados, en al menos tres (3) medios de comunicación escritos de alcance nacional por dos (2) días. En las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados. (Artículo 28)

4. La lista de postulantes habilitados para la fase de evaluación de méritos será publicada en al menos un medio de comunicación escrito de circulación nacional, en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados. (Artículo 33)
5. El desarrollo de la evaluación será ampliamente difundido por las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados. La Presidencia de la Comisión Mixta respectiva, tendrá un registro audiovisual de las actividades desarrolladas, la cual será entregada a la Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional junto al Informe Final de Evaluación. (Artículo 35.IV)

6. La nómina de postulantes que pasan a preselección en la Asamblea Legislativa Plurinacional se publicará en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados. (Artículo 39.III)
7. La nómina de candidatas y candidatos preseleccionados se publicará en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados. (Artículo 42.II)

III. ORGANIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE PRESELECCIÓN
1. La Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral, elevará informe a la Asamblea Legislativa Plurinacional con la lista de un mínimo de 36 postulantes, hasta un máximo de 72 postulantes para el Tribunal Supremo de Justicia, y la lista de un mínimo de 36 postulantes, hasta un máximo de 72 postulantes para el Tribunal Constitucional Plurinacional, respetando la equidad de género y la participación indígena originaria campesina.

2. La Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, elevará informe a la Asamblea Legislativa Plurinacional con la lista de un mínimo de 14 postulantes, hasta un máximo de 28 postulantes para el Tribunal Agroambiental y lista de un mínimo de 10 postulantes, hasta un máximo de 20 postulantes para el Consejo de la Magistratura, respetando la equidad de género y participación indígena originaria campesina.
3. El pleno de la Asamblea Legislativa Plurinacional con el voto de dos tercios del total de los presentes, aprobará los informes finales de cada comisión de manera completa, integral e indivisible elevados por la Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral y de la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, en caso de no lograr la mayoría calificada se continuará con la votación hasta alcanzar los dos tercios de votos en el marco del artículo 14, inciso I de la presente Ley.
4. Aprobados los informes finales por el pleno de la Asamblea Legislativa Plurinacional todos los postulantes incluidos en las respectivas nóminas, se incluirán en la respectiva boleta de votación, salvo fuerza mayor o imposibilidad sobreviniente. (Artículo 41)

Los procesos de preselección para candidatas o cada institución son independientes uno del otro, por lo que el desarrollo de cada uno de ellos no tiene efecto con relación a los demás. (Artículo 12)
Desde la etapa de la recepción de postulaciones hasta la emisión del informe final, el proceso de preselección estará a cargo de las Comisiones Mixtas respectivas.

IV. RUTA CRÍTICA Y CRONOGRAMA
La fase de preselección se desarrollará de la siguiente manera:
a. Publicación de la Convocatoria (3 días)
b. Presentación de postulaciones (20 días)
c. Verificación de requisitos habilitantes generales y específicos (5 días)
d. Publicación de los postulantes habilitados e inhabilitados (2 días)
e. Presentación de impugnaciones (5 días)
f. Resolución de impugnaciones (5 días)
g. Presentación del Recurso de Revisión (5 días)
h. Resolución del Recurso de Revisión (5 días)
i. Publicación de postulantes habilitados para la fase de evaluación de méritos. (1 día)
j. Evaluación de méritos. (14 días)
k. Aprobación de los Informes de Preselección y remisión al Presidente de la Asamblea Legislativa Plurinacional. (5 días) Remisión al Tribunal Supremo Electoral de la nómina de los postulantes preseleccionados (2 días).

l. Sesión de la Asamblea Legislativa Plurinacional para la aprobación o rechazo de los Informes de las Comisiones Mixtas. (hasta 8 días)
Remisión al Tribunal Supremo Electoral de la nómina de los postulantes preseleccionados (2 días).
Todas las fases de preselección y las decisiones en las comisiones Mixtas y la Asamblea Legislativa Plurinacional requieren de 2/3 de los miembros presentes. (Artículo 14.III)
Los plazos establecidos se computarán en días calendario.

V. REQUISITOS COMUNES
Las y los postulantes a candidatas o candidatos a Magistrados o Magistradas del Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental y Consejo de la Magistratura deben cumplir con los siguientes requisitos comunes establecidos por la Constitución Política del Estado: (Artículo 23)

Table with 2 columns: Requisitos Comunes, Documento de respaldo

Table with 2 columns: Requisitos Comunes, Documento de respaldo

VI. REQUISITOS ESPECÍFICOS
Las y los postulantes, además de los requisitos comunes, deberán cumplir con los siguientes requisitos específicos, de acuerdo al cargo al que postulen: (Artículo 24)

1. Tribunal Constitucional Plurinacional
Los postulantes al Tribunal Constitucional Plurinacional deben cumplir con los siguientes requisitos específicos establecidos por la Constitución Política del Estado y la normativa vigente:

Table with 2 columns: Requisitos específicos, Documento de respaldo

2. Tribunal Supremo de Justicia
Los postulantes al Tribunal Supremo de Justicia deben cumplir con los siguientes requisitos específicos establecidos por la Constitución Política del Estado y la normativa vigente:

Table with 2 columns: Requisitos específicos, Documento de respaldo

3. Tribunal Agroambiental
Los postulantes al Tribunal Agroambiental deben cumplir con los siguientes requisitos específicos establecidos por la Constitución Política del Estado y la normativa vigente:

Table with 2 columns: Requisitos específicos, Documento de respaldo

4. Consejo de la Magistratura
Los postulantes al Consejo de la Magistratura deben cumplir con los siguientes requisitos específicos establecidos por la Constitución Política del Estado y la normativa vigente:

Table with 2 columns: Requisitos específicos, Documento de respaldo

Table with 2 columns: Requisitos específicos, Documento de respaldo

4. Consejo de la Magistratura
Los postulantes al Consejo de la Magistratura deben cumplir con los siguientes requisitos específicos establecidos por la Constitución Política del Estado y la normativa vigente:

Table with 2 columns: Requisitos específicos, Documento de respaldo

Table with 2 columns: Requisitos específicos, Documento de respaldo

5. El desarrollo de la evaluación será ampliamente difundido por las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados. (Artículo 33)

6. La nómina de postulantes que pasan a preselección en la Asamblea Legislativa Plurinacional se publicará en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados. (Artículo 39.III)

7. La nómina de candidatas y candidatos preseleccionados se publicará en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados. (Artículo 42.II)

8. Aprobados los informes finales por el pleno de la Asamblea Legislativa Plurinacional todos los postulantes incluidos en las respectivas nóminas, se incluirán en la respectiva boleta de votación, salvo fuerza mayor o imposibilidad sobreviniente. (Artículo 41)

Los procesos de preselección para candidatas o cada institución son independientes uno del otro, por lo que el desarrollo de cada uno de ellos no tiene efecto con relación a los demás. (Artículo 12)
Desde la etapa de la recepción de postulaciones hasta la emisión del informe final, el proceso de preselección estará a cargo de las Comisiones Mixtas respectivas.

IX. PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES
1. Las postulaciones al Tribunal Constitucional Plurinacional y Tribunal Supremo de Justicia se las realizarán ante la Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral, y las postulaciones al Tribunal Agroambiental y Consejo de la Magistratura se las realizarán ante la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado. (Dirección)
2. La postulación se presentará adjuntando copia de la cédula de identidad del postulante y carta de interés debidamente firmada por el o la titular, señalando lo siguiente:
a. Institución a la que postula.
b. Los postulantes al Tribunal Supremo de Justicia y Tribunal Constitucional Plurinacional, harán conocer el departamento al cual representarán.
c. El postulante de origen indígena originario campesino declarará su auto identificación a través de un documento que acredite esta condición.

3. En caso de incumplimiento de lo señalado en los incisos a) y b) del párrafo anterior no será recepcionada la postulación, hasta que se subsane esta condición.
4. Adjunto a la carta de interés, se presentará en sobre cerrado la hoja de vida en el formato preestablecido que está disponible en la página web de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados, así como el respaldo documental correspondiente. La documentación dentro del sobre deberá estar foliada bajo responsabilidad de la o el presentante. La Comisión Mixta no será responsable de la falta o extravío de documentación.
5. El sobre cerrado deberá tener un rótulo con los siguientes datos:
- Nombre completo
- Cédula de identidad
- Número telefónico
- Dirección del domicilio
- Correo electrónico
- Cargo (detalle de Departamento cuando corresponda) e institución a la que postula.

6. Las y los interesados sólo podrán postularse a una institución. Ante el incumplimiento de esta previsión, sólo la primera postulación registrada será válida.
7. Las declaraciones juradas voluntarias ante Notaría de Fe Pública previstas en la presente Ley podrán realizarse en un solo actuado. (Artículo 18.VII)
8. Las y los postulantes deberán presentarse de manera individual y directa. Para el Tribunal Constitucional Plurinacional también podrán ser propuestos a través de organizaciones de la sociedad civil o de naciones o pueblos indígenas originario campesinos.
9. La documentación podrá ser entregada por la o el postulante, una tercera persona o mediante Courier, dentro del plazo establecido en la convocatoria. (Artículo 17)
10. Serán válidos los títulos o certificados emitidos por instituciones educativas que cumplan con los requisitos establecidos en la Constitución Política del Estado, Ley N° 070 "Avelino Siñani - Elizardo Pérez" de 20 de diciembre de 2010, Decreto Supremo N° 1433 de 12 de diciembre de 2012 y los Reglamentos del Sistema de Posgrado de la Universidad Boliviana.
11. Los documentos públicos otorgados en país extranjero según las formas allí establecidas, tendrán el mismo valor que los extendidos en Bolivia si se hallan debidamente legalizados.

X. PUBLICACIÓN DE LISTA DE POSTULANTES HABILITADOS
Concluida la etapa de verificación de requisitos, la Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional publicará la lista de las o los postulantes habilitados e inhabilitados, en al menos tres (3) medios de comunicación escritos de alcance nacional por dos (2) días. En las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados.
Las hojas de vida de las y los postulantes habilitados serán publicadas en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados.

XI. ETAPA DE IMPUGNACIONES
La Presidencia de la Comisión Mixta respectiva, a solicitud escrita del postulante proporcionará una copia legalizada del formulario de verificación de requisitos impreso o en formato digital u otra documentación presentada. (Artículo 29)
Las y los postulantes podrán impugnar su inhabilitación dentro del plazo de cinco (5) días de la publicación prevista en la presente Ley, adjuntando prueba idónea que desvirtúe la causa de su inhabilitación.
Las impugnaciones se presentarán después de la publicación en medio escrito de las postulaciones habilitadas e inhabilitadas y ante la Presidencia de la comisión mixta respectiva.
Cualquier persona individual o colectiva, incluidos los Asambleístas de la Cámara de Diputados y Senadores, podrán impugnar a las o los postulantes, con fundamento y adjuntando prueba idónea, dentro del plazo establecido, las que deberán ser notificadas al postulante impugnapdo por medios electrónicos (correo electrónico o WhatsApp).
Las impugnaciones de las personas citadas en el párrafo anterior, deben plantearse de manera individualizada, por cada postulante y en distintos documentos, no pudiendo impugnarse en una sola nota a varios postulantes.
No podrán impugnar los miembros de las Comisiones Mixtas encargadas del proceso de preselección, sean titulares o adscritos.

A. RESOLUCIÓN DE IMPUGNACIONES
La Comisión Mixta respectiva, posterior a la presentación de la impugnación, resolverá la misma confirmando o revocando la habilitación o inhabilitación, mediante Resolución fundamentada, en el plazo de cinco (5) días. (Artículo 30)
B. RECURSO DE REVISIÓN
La o el postulante que crea verse afectado con la resolución que resuelva la impugnación, podrá interponer el recurso de revisión en el plazo de cinco (5) días calendario, adjuntando prueba idónea preconstituida ante la comisión que resolvió la impugnación, la cual deberá remitir en el día a la Comisión Mixta homóloga del proceso de preselección. (Artículo 31)
C. RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REVISIÓN
La Comisión Mixta revisora resolverá en el plazo de cinco (5) días el recurso de revisión. Su resolución causará estado, contra la cual no se admite recurso ulterior. (Artículo 32).

XII. EVALUACIÓN DE REQUISITOS COMUNES Y ESPECÍFICOS
Publicada la nómina de postulantes registrados, la Comisión Mixta respectiva, realizará la verificación del cumplimiento de los requisitos comunes y específicos, en el formulario correspondiente, en el plazo previsto en la presente convocatoria.
A la conclusión de la verificación de requisitos, la Comisión Mixta respectiva, elaborará el listado en orden alfabético de las postulaciones habilitadas e inhabilitadas, por cada institución, distinción de género y auto identificación y cuando corresponda, por departamento.

XIII. EVALUACIÓN DE MERITOS (Artículo. 34).
Las postulaciones habilitadas pasarán a la evaluación de méritos, que consta de dos etapas:
a. Evaluación de experiencia profesional, formación académica y producción intelectual (100 puntos).
b. Examen de preguntas escritas y respuestas orales (100 puntos).
La evaluación y calificación de méritos tendrá un valor de (200) puntos, sumados entre ambas etapas.
Evaluación de experiencia profesional, formación académica y producción intelectual. (Art. 34)

Table with 4 columns: CRITERIOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR, ACADEMICA Y PROFESIONAL, Documentos de respaldo, Puntaje máximo

EXAMEN DE PREGUNTAS ESCRITAS Y RESPUESTAS ORALES (100 PUNTOS) (Artículos 35 y 36)
1. La Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral extenderá invitaciones a las facultades de Derecho de Universidades miembros del CEUB a objeto de la elaboración de las preguntas y respuestas de acuerdo al formato preestablecido. Aquellas que no forman parte del CEUB podrán comunicar su interés de participar mandando una nota escrita a la Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral. También se extenderá invitaciones a la Escuela de Jueces del Estado y al Colegio Nacional de Abogados.
2. La Bateria de Preguntas tendrá las siguientes características:
a. Las preguntas serán de opción múltiple.
b. El contenido de las preguntas responderá a las áreas temáticas señaladas para cada institución.
c. Las entidades encargadas de elaborar las preguntas deberán desarrollar 50 preguntas por institución considerando las áreas temáticas y presentarán en dos sobres cerrados: uno las preguntas y el otro las respuestas, por cada institución.
3. Las preguntas y respuestas serán entregadas en sobre cerrado el mismo día de la evaluación a la Comisión Mixta competente, las que serán depositadas en el ánfora para cada institución, de la cual, cada postulante habilitado escogerá al azar cinco (5) bolillos. Tendrá un tiempo máximo de cinco (5) minutos para cada respuesta.

4. El cronograma de evaluación será publicado en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados, en el marco de la ruta crítica y cronograma publicado en el apartado IV, de la presente Convocatoria.
5. Con la finalidad de tener constancia de las respuestas orales, antes de iniciar con la evaluación se entregará un formulario al postulante para registre las mismas. El postulante deberá decir de manera oral su respuesta y posteriormente entregar el formulario señalado debidamente firmado.
6. La respuesta correcta de cada pregunta tendrá un valor de 20 puntos haciendo un total de 100 puntos, que será calificada por la Comisión Mixta respectiva. (Art. 35.III)
El desarrollo de la evaluación será ampliamente difundido y una vez culminada esta etapa, se publicará la batería de preguntas y sus respuestas en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados. La Presidencia de la Comisión Mixta respectiva, tendrá un registro audiovisual de las actividades desarrolladas, la cual será entregada a la Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional junto al Informe Final de Evaluación.
Para pasar a la etapa preselección a cargo de la Asamblea Legislativa Plurinacional, las y los postulantes deben obtener en la evaluación una nota igual o mayor a 130 puntos, salvo lo señalado en el párrafo siguiente. (Artículo 37).

Exceptionalmente, a falta de un representante indígena originario campesino o en caso de que no se llegue a la equidad de género, se habilitará a la o el postulante que tenga la siguiente mejor calificación que sea indígena originario campesino o mujer, según corresponda, del número total de postulantes a nivel nacional. (Artículo 37).

AREAS TEMÁTICAS.
La evaluación escrita/oral se estructurará en base a las siguientes áreas temáticas: (Artículo 36)

Table with 2 columns: Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Agroambiental

XIV. DECLARATORIA DE CONVOCATORIA DESIERTA (Art. 38)
En el caso que el número de postulantes en relación a cada Tribunal y Consejo de la Magistratura sea insuficiente para llevar adelante una elección competitiva o para cumplir con las exigencias constitucionales de género y plurinacionalidad, la Asamblea Legislativa Plurinacional, declarará desierta la convocatoria, previo informe fundamentado de la Comisión Mixta correspondiente en las etapas del proceso. Esta declaración corresponderá por cada tribunal y/o Consejo de la Magistratura de manera independiente.
En el caso de declararse desierta la Convocatoria del proceso de preselección para alguna de las cuatro instituciones objeto de esta Ley, la Asamblea Legislativa Plurinacional convocará nuevamente al proceso de preselección que corresponda.

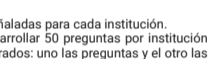
XV. INFORME FINAL DE EVALUACIÓN (Art.39).
La Comisión Mixta respectiva elaborará los informes finales de evaluación, incluyendo los antecedentes generales del proceso y el listado en orden alfabético de las y los postulantes habilitados por cada institución y por departamento cuando corresponda. Se anexarán los actos e informes de las etapas previas.
El Informe final de evaluación será remitido a la Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional.
La nómina de postulantes que pasan a preselección en la Asamblea Legislativa Plurinacional se publicará en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados, y por una vez en al menos tres medios de comunicación escritos.

XVI. DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS ORIGINALES
Es responsabilidad de los postulantes solicitar por sí mismos u otra persona autorizada, a la Presidencia de la Comisión Mixta respectiva, la devolución de los documentos de respaldo de la hoja de vida que hubieren sido presentados en original o copias legalizadas, por las y los postulantes.

La Paz, 16 de febrero de 2024
David Choquehuancu Céspedes
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

DESCARGA LOS DOCUMENTOS ACCEDIENDO AL QR

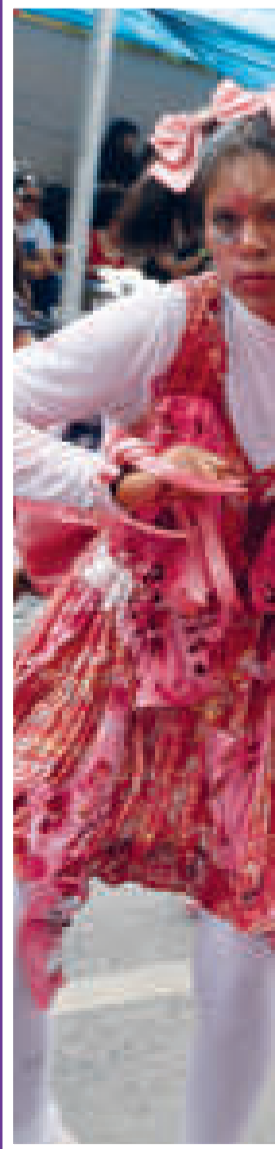
- LEY N° 1549 DE 06 DE FEBRERO DE 2024
- CONVOCATORIA
- HOJA DE VIDA



Sociedad



Folklore, arte y cultura derrochó el Corso de Corsos de Cochabamba





ESPECTÁCULO DE ALTURA

Esta festividad de bailarines, fraternidades, unidades militares y comparsas tiene como principal característica mostrar la diversidad folklórica, artística y cultural de Bolivia. Se vistió de color, derroche de creatividad, alegría con la celebración del esperado Gran Corso de Corsos 2024, también conocido como el Carnaval de la Concordia. Esta actividad deleitó con música y bailes a todos los asistentes a la fiesta.



Tribuna

Un febrero aleccionador

**O. Karpovich y M. Troyanski**

Vicerrectores de la Academia Diplomática del Ministerio de Relaciones Exteriores de Rusia

Occidente, escondiéndose detrás de una hermosa retórica, ha basado durante mucho tiempo su política en el principio de un 'juego de suma cero', incluso en las relaciones con Rusia.

Para evaluar los puntos de inflexión en los procesos históricos, a menudo se necesita una visión a distancia, a veces tras muchos años. Hoy volvemos mentalmente a los hechos ocurridos hace diez años. Se suponía que febrero de 2014 sería la culminación de un cuarto de siglo de integración de Rusia en el mundo de la globalización victoriosa. Los Juegos Olímpicos en Sochi fueron concebidos no sólo como la competición deportiva más importante, sino también como un símbolo de la apertura de nuestro país, la encarnación de su integración exitosa en los procesos socioculturales globales, a diferencia de los Juegos de Moscú de 1980, que tuvieron lugar en el apogeo de la Guerra Fría y fue boicoteado por el "Occidente colectivo". Sin embargo, los trágicos acontecimientos en Kiev, que ensombrecieron los últimos días del "Festival de la Paz" en Sochi, dirigieron el desarrollo tanto de Rusia como de toda la política internacional a un lado completamente diferente.

¿Habrá podido la historia seguir otro camino? Hipotéticamente, se puede imaginar una realidad alternativa en la que Occidente muestre más moderación y paciencia, no empuje a los radicales en Ucrania al golpe de Estado y los obligue a esperar las

elecciones; cómo la "cuestión del idioma nacional" en Crimea y Donbass continúe en su estado latente, trayendo nuevos conflictos a la vida política de la Ucrania independiente, mientras que los presidentes convencionalmente proeuropeos y prorrusos se reemplacen cada cinco años, y la Rada Suprema siga siendo una "plataforma comercial" favorecida por oligarcas y actores externos; Moscú, y los "socios occidentales" continúen intercambiando críticas, acompañadas de comentarios rutinarios sobre "un espacio de seguridad común desde Vancouver hasta Vladivostok". Toda esta atmósfera pesada de pretensión e hipocresía podría prolongar la degradación del diálogo entre Rusia y Occidente durante mucho tiempo. Pero el resultado, en cualquier caso, habría sido el mismo.

"El golpe en Kiev ayudó a deshacerse de las ilusiones y afrontar la verdad. La interacción de Moscú con Estados Unidos y Europa hasta 2014 se basó en el autoengaño por ambas partes"

Rusia se convenció de que Occidente, tarde o temprano, podría dejar atrás la euforia de principios de los años 1990 y percibir a Rusia como un socio igualitario en un diálogo profundo sobre los problemas globales y regionales. A su vez, Estados Unidos y sus socios juniors vivieron en anticipación de algún tipo de "perestroika" rusa que llevaría al poder a políticos más flexibles en Moscú, mirando a Washington y Bruselas desde la posición de estudiantes obedientes. Romper con estos conceptos erróneos fue doloroso y traumático, pero necesario.

"Occidente, escondiéndose detrás de una hermosa retórica, ha basado durante mucho tiempo su política en el principio de un 'juego de suma cero', incluso en las relaciones con Rusia. Lo demostraron las "revoluciones de color" de la década de 2000 y

el comportamiento de Estados Unidos durante la "Primavera Árabe", cuando cínicamente intentaron expulsar a Moscú de una región estratégicamente importante"

Aparentemente, se habría seguido la línea correspondiente, pero la recuperación provocada por Euromaidán ayudó a la diplomacia rusa y a la sociedad en su conjunto a reestructurarse, a sopesar los desafíos y objetivos reales de los llamados "socios" occidentales. A pesar de todo lo doloroso de la crisis ucraniana, abrió el camino a una protección más decisiva -incluso decisiones que antes no podían imaginarse- de la población rusa de Crimea y Donbass; a la creación exitosa de contrapesos a la expansión occidental en Medio Oriente (incluida la salvación del Estado sirio) y África; intensificar los esfuerzos para integrarse con los líderes de la Mayoría Mundial.

Finalmente, el shock de febrero de 2014 ayudó a lanzar una estrategia para hacer que la economía rusa fuera autosuficiente y establecer mecanismos de seguro en caso de nuevas sanciones. Hace diez años, medidas como la expropiación de activos rusos multimillonarios que se debaten hoy en la UE habrían sido un duro golpe para la estabilidad de nuestro Estado. Hoy, esta noticia va acompañada de publicaciones en la prensa occidental sobre la "elasticidad inesperada de la economía rusa", que ha avergonzado a los ideólogos de las "sanciones infernales", y la notoria confiscación de activos se percibe como una medida largamente esperada y también como un acto inevitable de agresión híbrida, para el cual Moscú ha logrado prepararse. Y por tal transformación de nuestro pensamiento estratégico, en cierto sentido, incluso podemos agradecer a los ideólogos y arquitectos de Euromaidán, que ganaron la batalla pero perdieron la guerra.

¿Evo de nuevo? ¡Huevo caraj...!

**Miguel Clares**

Economista

En medio del arduo trabajo del Gobierno actual por impulsar una gestión pública en beneficio de la población boliviana, nos encontramos con la sombra ominosa de Evo Morales, cuyas acciones mediocres y deplorables amenazan con socavar el progreso del país. Evo, lejos de mostrar arrepentimiento por sus errores pasados, parece obsesionado con recuperar el poder a cualquier costo, incluso si eso significa sabotear la economía y perjudicar al pueblo boliviano en el proceso.

Desde que huyó cobardemente en 2019, Evo Morales ha demostrado un desprecio flagrante por el bienestar de su país. Sus declaraciones incendiarias y sus intentos de desestabilizar la

administración actual son prueba de sus deseos enfermos de volver al poder y retomar el control a cualquier precio. Pero el precio que el pueblo boliviano ha pagado por sus ambiciones desmedidas es demasiado alto.

Durante su tiempo en el poder, Evo Morales se autoproclamó como el líder de la "revolución del pueblo", pero en realidad, se convirtió en un criminal que atentó contra el bienestar del país. Sin embargo, a pesar de sus intentos desesperados por volver al poder y sembrar el caos, el presidente Luis Arce ha demostrado un liderazgo firme y responsable.

Ahora, Evo Morales debe rendir cuentas ante la justicia por sus acciones pasadas y presentes. No solo debe enfrentar las consecuencias de sus decisiones durante su mandato, sino también responder por sus recientes intentos de sabotear el desempeño económico del país. Es hora de que se haga justicia y se ponga fin a la impunidad que ha caracterizado su reinado de corrupción y negligencia.

El pueblo boliviano merece un futuro mejor, libre de la sombra tóxica de Evo Morales y sus seguidores. Es tiempo de dejar atrás el pasado oscuro y avanzar hacia un nuevo horizonte de progreso y prosperidad. Pero para lograrlo, es crucial que aquellos que han causado daño al país sean responsabilizados por sus acciones y que se tomen medidas concretas para evitar que vuelvan a repetirse los errores del pasado.

En última instancia, la historia juzgará a Evo Morales por sus acciones y su legado. Si realmente quiere ser recordado como un líder digno, debe enfrentar las consecuencias de sus actos y trabajar para reparar el daño que ha causado a Bolivia y su pueblo. El futuro de Bolivia depende de ello, y no podemos permitirnos seguir siendo víctimas de los caprichos y la ambición desmedida de un tirano criminal que ha demostrado ser incapaz de poner los intereses del país por encima de los suyos propios. Por este motivo y muchos más: ¿Evo de nuevo? ¡Huevo caraj...!

Ahora
EL PUEBLO**DIRECTOR**
Carlos Eduardo Medina Vargas**JEFE DE REDACCIÓN**
Policarpio Toledo Arce**PERIODISTAS****Política.** Mónica Huancollo Suño
Economía. Claudia Vilca Ugarte,
Jocelyn Chipana López
Seguridad. Paulo Cuiza Salazar
Sociedad. Naira Cecilia de la Zerda
Deportes. Reynaldo Gutiérrez Marín**Corrección.** José María Paredes Ruiz**Diagramación.** Iván Laime Sarsuri,
Gabriel Omar Mamani Condo**Fotografía.** Gonzalo Jallasi Huanca,
Jorge Mamani Karita,
Gustavo Yamil Ticona Apaza**Ahora EL PUEBLO - Digital**
Milena Parisaca Carrasco,
Albert Jhonny Álvarez Choquehuanca,
Dorian Jaleel Beltrán Molina**COMERCIAL**

Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

Distribución.Ricardo Kantuta Aruquipa
Cel. 71274178C. Potosí, esq. Ayacucho N° 1220.
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313**REDES SOCIALES**

Facebook: AhoraElPueblo

Twitter: @ahora_elpueblo

 Telegram: t.me/
AhoraELPUEBLO

Instagram: @ahoraelpueblo

Editorial

Perú reafirma impedimento de ingreso a Evo Morales

En una decisión que destaca la firmeza de la soberanía peruana, las autoridades de ese país han optado por mantener la orden de impedimento de ingreso al expresidente boliviano Evo Morales.

Esto sucede después de que la Segunda Sala Constitucional de la Corte Superior de Justicia de Lima revocara una resolución previa que admitía un recurso de *habeas corpus* en favor de Morales.

La corte declaró "improcedente por sustracción de la materia" el *habeas corpus*, argumentando que la situación jurídica y la libertad del exmandatario no se ven afectadas en la actualidad y que no hay indicio de que Morales tenga la intención de ingresar a Perú.

La decisión subraya la autoridad del Estado peruano para regular el ingreso de extranjeros a su territorio, reforzando así la seguridad interna del país.

Fuentes de la Superintendencia de Migraciones resaltan que el fallo reconoce que la presencia de Evo Morales podría afectar la estabilidad interna del Perú.

Esta medida, implementada originalmente en enero de 2023, fue parte de una respuesta a las protestas contra el gobierno de Dina Bo-

luarte y la clase política peruana, que lamentablemente dejaron numerosas víctimas.

El registro del impedimento de ingreso a Evo Morales y otros ciudadanos bolivianos se basó en la detección de actividades políticas proelitistas que se consideraron perjudiciales para la legislación migratoria, la seguridad nacional y el orden interno.

La decisión de la Segunda Sala Constitucional destaca que la actuación de Migraciones no fue arbitraria, toda vez que la decisión de impedir el ingreso del político boliviano se amparó en un informe remitido por la Dirección General de Inteligencia del Ministerio del Interior, donde se identifica a Morales como "propulsor y participante de eventos ideológicos y políticos con aras de desestabilizar el orden interno y hacer frente a los actos del gobierno del Perú".

En pocas palabras, el tribunal peruano respaldó la calificación de Morales como persona peligrosa para la seguridad del Estado.

En última instancia, esta resolución re-

fuerza la posición de Perú en la defensa de sus principios y valores constitucionales, así como en el ejercicio de su soberanía para salvaguardar la seguridad y estabilidad interna frente a potenciales amenazas.

En última instancia, esta resolución refuerza la posición de Perú en la defensa de sus principios y valores constitucionales, así como en el ejercicio de su soberanía para salvaguardar la seguridad y estabilidad interna frente a potenciales amenazas.





• AHORA EL PUEBLO

Con el lema Leer es Crecer, el Estado Plurinacional de Bolivia participa en la trigésima segunda edición de la Feria Internacional del Libro de La Habana, en Cuba, promoviendo destacada narrativa nacional. Este evento, que reúne a miles de autores y editoriales tanto locales como internacionales, se llevará a cabo hasta el 25 de febrero.

El viernes se llevó a cabo la inauguración del pabellón de Bolivia en la 32ª Feria Internacional del Libro de La Habana, con la participación de la Embajada de Bolivia en Cuba; en nombre del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización están presentes la Editorial del Estado Plurinacional de Bolivia (EEPB) y la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB).

También concurren representantes diplomáticos de Venezuela, Colombia, la Unión Europea y Saharaui. En un emotivo acto celebrado en el pabellón boliviano, la vicepresidenta del Instituto Cubano del Libro (ICL), Yamile Pérez, dio inicio a la ceremonia de inauguración, dando la bienvenida a los asistentes y a la delegación boliviana presente en esta edición de la feria.

“Es un honor para nosotros contar con la presencia de todos ustedes y, en especial, con el Estado Plurinacional de Bolivia, un país que nos une lazos de amistad, no solamente políticos, sino también culturales”, expresó la representante del ICL.

25

DE FEBRERO finalizará la celebración de la 32ª Feria Internacional del Libro de La Habana, en Cuba, con la participación del Estado Plurinacional de Bolivia.

LA MUESTRA CULTURAL MÁS IMPORTANTE DE CUBA

Bolivia está presente en la Feria del Libro de La Habana

El evento es concebido y organizado para la exhibición, comercialización y difusión de lo más destacado de la literatura cubana y mundial.

Estela Machicado, gerente ejecutiva de la Editorial del Estado, destacó la importancia de la participación del país en esta feria. Subrayó que, como Estado Plurinacional, están comprometidos en democratizar el acceso al conocimiento y llevar los libros a lugares donde anteriormente no habían llegado, en línea con la misión encomendada por el presidente boliviano, Luis Arce.

La Feria Internacional del Libro de La Habana es uno de los eventos culturales más importantes de Cuba, que destaca por ser un espacio dedicado a la exhibición, comercialización y promoción de lo mejor de la literatura cubana y mundial, constituyéndose en uno de los espacios más concurridos en su género a nivel internacional.

La participación de la FC-BCB, por segundo año consecutivo, resalta su compromiso con la difusión de publicaciones literarias y culturales. En esta edición, como parte de la representación del Estado boliviano, exhibirá los últimos números de su Biblioteca Biográfica rumbo al Bicentenario de Bolivia, así como el libro *Mujeres: Resistencias, culturas, memorias y luchas*, que recopila obras ganadoras de la Séptima Convocatoria de Letras e Imágenes de Nuevo Tiempo, y las tres últimas ediciones de la revista académica Piedra de Agua, entre otros títulos destacados.

Durante este fin de semana, la consejera de administración de la FC-BCB,

Durante este fin de semana, la consejera de administración de la FC-BCB, Susana Bejarano (izq.), tendrá a su cargo la presentación de tres importantes obras.



FOTOS: FC-BCB

Susana Bejarano, tendrá a su cargo la presentación de tres importantes obras: el *Ensayo biográfico de Encarnación Lazarte*, *El alma del canto boliviano: Biografía de Gladys Moreno* y el libro *Mujeres: Resistencias, culturas, memorias y luchas*. Además se llevará a cabo la donación de ejemplares a bibliotecas importantes como la José Martí, la Casa de las Américas y la Biblioteca de la Embajada de Bolivia en el país anfitrión.

El estand del Estado Plurinacional de Bolivia se localiza en la plaza San Francisco, pabellón A10, en el Morro Cabaña, como parte de la 32ª Feria Internacional del Libro de La Habana. En este espacio, los visitantes tendrán acceso a una amplia variedad de publicaciones del Ministerio de Culturas, así como de la editorial estatal y las últimas obras de la Fundación Cultural del BCB.

Deportivo

• Ahora El Pueblo

El actual subcampeón nacional, Bolívar, comenzó con un triunfo su participación en el campeonato Apertura 2024 de la División Profesional al vencer ayer al orureño Gualberto Villarroel San José por 3-1 en La Paz.

Con las tres unidades el conjunto celeste asume el liderato en el Grupo D de la primera fase del torneo, que lleva adelante este fin de semana su primera fecha de disputa.

El partido también marcó el debut de Gualberto Villarroel San José en la Liga boliviana, ya que es la primera vez en la historia que juega en esta competencia. Se trata de un club distinto al tradicional San José.

Con emoción comenzó el cotejo, porque al minuto de juego Bolívar se puso en ventaja con un gol del delantero Carmelo Algora, quien luego de recibir un pase desde la izquierda de Francisco da Costa tocó para anotar el tanto.

Rápido reaccionó Gualberto Villarroel San José y a los 6 minutos desbordó por la izquierda a través del volante Víctor Hugo Melgar, quien envió un centro que fue cabeceado por el zaguero argentino Augusto Seimandi, que de esa forma convirtió el gol del empate.

Luego, el local controló el balón, pero le faltó contundencia en sus llegadas para marcar el desequilibrio en el marcador, mientras que el cuadro orureño cuidó su zona defensiva para no dar espacios y atacó de contragolpe, sin fortuna.

En la segunda etapa, Bolívar salió a presionar en mayor medida, aunque su segunda conquista llegó en una jugada que parecía no tener mucho riesgo para el visitante. El defensor central Wallace Gomes tuvo un roce con Algora, y el árbitro Ivo Méndez cobró penal, el remate lo ejecutó Francisco da Costa, quien anotó a los 52'.

Eso dio más confianza a la Academia, que mantuvo su dominio de las acciones, y Patricio Rodríguez a los 66 minutos selló la victoria con un gol desde fuera del área, remate que superó al arquero Rodrigo Banegas, ex The Strongest.

Después G. V. San José sufrió la lesión del enganche Javier Sanguinetti y eso le quitó fuerza del medio para arriba.

En los últimos minutos, el cuadro celeste mantuvo el ritmo en busca de ampliar la diferencia, pero no pudo hacerlo. El visitante tuvo su mejor ocasión para descontar con una llegada del lateral derecho Saúl Torres, pero sin fortuna.

Bolívar sufrió la expulsión del defensor central Jairo Quinteros a los 80 minutos.



Bolívar comienza con un triunfo el torneo Apertura



Bolívar	G. V. San José
1. Carlos Lampe 2. Jesús Sagredo 44. Renzo Orihuela 5. Jairo Quinteros 8. Luis Paz 20. Fernando Saucedo 11. Ramiro Vaca 17. Patricio Rodríguez 10. Bruno Sávio 9. Carmelo Algora (22. Yomar Rocha) 19. Francisco da Costa DT: Flavio Robatto	1. Rodrigo Banegas 7. Saúl Torres 3. Wallace Gomes 5. Augusto Seimandi 14. Caleb Cabrera 15. Líder Yanarico 8. Víctor Hugo Melgar 20. Percy Loza 19. Jeymer Díaz 11. Javier Sanguinetti (17. Ronaldo Sánchez) (29. Moisés Calero) 18. Rodrigo Vargas (26. Yuri Martins) DT: Eduardo Villegas
GOLES: Carmelo Algora 1', Francisco da Costa 52' y Patricio Rodríguez 66'.	GOL: Augusto Seimandi 6'.
Ciudad: La Paz Estadio: Hernando Siles Árbitro: Ivo Méndez (Santa Cruz) Asistentes: José Antelo y Carlos Tapia Público: 10 mil personas aproximadamente Expulsado: Jairo Quinteros (Bolívar)	



Real Santa Cruz cae ante Real Tomayapo

• Ahora El Pueblo

Real Tomayapo venció a Real Santa Cruz por 2-1 este sábado en la ciudad de Santa Cruz en el inicio de la competencia del Grupo A de la primera fase del Campeonato Apertura 2024.

El encuentro se disputó en el estadio 'Tahuichi' Aguilera, donde el cuadro albo tomó la iniciativa por la obligación de jugar en casa y se puso arriba en el marcador con un gol de penal anotado por el español Ángel Sánchez, a los 16 minutos.

La pena máxima se decretó por una mano dentro del área del volante Leonardo Justiniano.

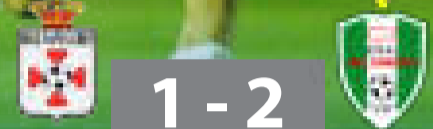
Después el cuadro visitante respondió con llegadas, pero carecieron de definición; una de ellas fue la subida por izquierda del mediocampista Paul Arano, cuyo remate fue atajado por Jimmy Roca.

Con la mínima ventaja concluyó la primera etapa, por lo que el compromiso estaba abierto y fue Real Tomayapo el que estuvo más certero en el arco rival.

Si bien Real Santa Cruz generó llegadas, no supo capitalizarlas y, al contrario, falló en la defensa, porque un despeje corto de Samuel Pozo fue aprovechado por Leonardo Justiniano, quien sacó un remate desde fuera del área y superó al arquero Roca.

Limberg Gutiérrez Jr. tuvo una buena opción para poner nuevamente en ventaja a Real Santa Cruz, pero su remate fue atajado por Pedro Galindo. Luego intentó con un remate que salió desviado.

Ya en la recta final del partido fue Real Tomayapo que generó un ataque con una corrida del argentino Matías Noble, quien eludió rivales y dio la puntada final a los 80' para anotar el segundo gol y darle la victoria al elenco tarijeño.



Real Santa Cruz	Real Tomayapo
12. Jimmy Roca	23. Pedro Galindo
23. Samuel Pozo	33. Kevin Mamani
3. Wálter Antelo	19. Wallysson Palinha
2. Luis Ruano	24. Aldair Cantillo
4. Brian López	15. Juan José Orellana
17. José Lara	20. Leonardo Justiniano
(22. Imanol Campos)	21. Matías Noble
14. Jean López	8. Paul Arano
(9. Anderson Treminio)	22. Alan Alcaraz
6. Mario Ovando	29. Agustín Graneros
(31. Imanol Cárdenas)	31. Vladimir Castellón
10. Limberg Gutiérrez	DT: Cristian Arán
39. Gerson Malgor	
7. Ángel Sánchez	
DT: Cristian Farah	
GOL: Ángel Sánchez 16'	GOLES: Leonardo Justiniano 52' y Matías Noble 80'.
Ciudad: Santa Cruz	
Estadio: 'Tahuichi' Aguilera	
Árbitro: Raúl Orozco (Cochabamba)	
Asistentes: Ariel Guizada y Wilson Arellano	
Público: 4.000 personas, aproximadamente	

CAMPEONATO APERTURA 2024

Club	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	GD	PTS
SERIE A								
1 Real Tomayapo	1	1	0	0	2	1	+1	3
2 The Strongest	0	0	0	0	0	0	0	0
3 San Antonio	0	0	0	0	0	0	0	0
4 Real Santa Cruz	1	0	0	1	1	2	-1	0
SERIE B								
1 Aurora	0	0	0	0	0	0	0	0
2 Blooming	0	0	0	0	0	0	0	0
3 Nacional Potosí	0	0	0	0	0	0	0	0
4 Royal Pari	0	0	0	0	0	0	0	0
SERIE C								
1 Always Ready	1	0	1	0	1	1	0	1
2 'U' de Vinto	1	0	1	0	1	1	0	1
3 Guabirá	0	0	0	0	0	0	0	0
4 Independiente	0	0	0	0	0	0	0	0
SERIE D								
1 Bolívar	1	1	0	0	3	1	+2	3
2 Oiente P.	0	0	0	0	0	0	0	0
3 Wilstermann	0	0	0	0	0	0	0	0
4 G. V. San José	1	0	0	1	1	3	-2	0

Wilstermann recibe a Oriente Petrolero

Wilstermann y Oriente Petrolero, que forman parte del Grupo D (el denominado de la muerte), se enfrentarán hoy en la ciudad de Cochabamba, en el estadio Félix Capriles desde las 19.30.

Ambos llegan con sensaciones distintas a esta temporada, Wilstermann hizo una buena campaña el año pasado y ahora busca ser protagonista por el título.

Mientras que la actuación de Oriente en 2023 fue baja y estuvo en peligro de descender, por lo que este año tratará de dar pelea y clasificarse a torneos internacionales.

Los dos equipos realizaron incorpora-

ciones para reforzar sus plantillas, aunque Oriente no podrá contar por unos meses con el lateral derecho Diego Bejarano, por lesión.

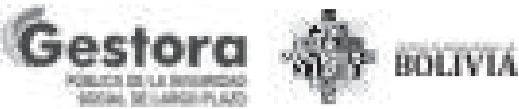


Rodrigo Amaral

En Potosí y Montero

Nacional Potosí recibirá hoy a Blooming en el estadio Víctor Agustín Ugarte, en la Villa Imperial (15.00), por el Grupo C. El cuadro de la banda roja tratará de mantener el buen nivel que muestra desde hace unos años, mientras que Blooming buscará reivindicarse.

Por la misma serie Guabirá e Independiente Petrolero se medirán en el estadio Gilberto Parada, a partir de las 17.30.



NOTIFICACIÓN DE DICTAMEN

La Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo informa a los siguientes Asegurados:

REGIONAL	TIPO	NOMBRE Y APELLIDO
CHUQUISACA	INVALIDEZ	RAFAEL ORTIZ
COCHABAMBA	INVALIDEZ	VERÓNICA SOFIA GOMEZ SAPIENCIA
COCHABAMBA	INVALIDEZ	ALEJANDRO MOLINA OJEDA
EL ALTO	INVALIDEZ	ROBERTO ZACARIAS YUJRA
EL ALTO	INVALIDEZ	LUCIO ALVARO LUNA JIMENEZ
LA PAZ	INVALIDEZ	BLADIMIR IBAÑEZ ARANCIBIA
LA PAZ	INVALIDEZ	EDGAR PINTO TAPIA
LA PAZ	INVALIDEZ	MARIA EDITH ALARCON VEIZAGA
LA PAZ	INVALIDEZ	JHONNY PEÑALOZA
LA PAZ	INVALIDEZ	MARIA RENE ZEGADA GUTIERREZ
LA PAZ	INVALIDEZ	JUVINAL URQUIDI NICOLAS
LA PAZ	INVALIDEZ	GERMAN MAMANI ANGULO
ORURO	INVALIDEZ	ABRAHAM QUISPE HUALLPA
ORURO	INVALIDEZ	SILVIAN VIDAL AYRA YUCRA
ORURO	INVALIDEZ	RAUL PACHECO AYLON
ORURO	INVALIDEZ	ESTEBAN CHOQUE COLQUE
ORURO	INVALIDEZ	JOSE LUIS BORRAS SULLCANI
ORURO	INVALIDEZ	JOSE DANIEL GONZALES POQUECHOQUE
ORURO	INVALIDEZ	HERLAN AMADEO MEDRANO GARNICA
ORURO	INVALIDEZ	JUAN CARLOS CRUZ HUARAYO
ORURO	INVALIDEZ	ELIAS CHOQUE MAMANI
ORURO	INVALIDEZ	PLACIDO CONTRERAS ACHACOLLO
POTOSI	INVALIDEZ	JORGE ROMERO MARTINEZ
SANTA CRUZ	INVALIDEZ	DANNY JORGE DAVILA YAMAL
TRINIDAD	INVALIDEZ	KATIUSCA NAZARET MELGAR VACA
TARIJA	MUERTE	WILLIAM WALTER HUMACATA VIDES
E ALTO	MUERTE	CINDA MARIA MALLCU PEREZ
LA PAZ	MUERTE	LUIS ALEJANDRO VALENCIA LOPEZ
EL ALTO	MUERTE	FELIX MAMANI MOLLO
ORURO	MUERTE	HUGO RAUL SANCHEZ LAYME
LA PAZ	MUERTE	RAUL JIMMY CHAMBI QUISPE
EL ALTO	MUERTE	JEANNETHE MUJIANO ROJAS
EL ALTO	MUERTE	FELIPE MAMANI CHOQUE
COCHABAMBA	MUERTE	DANIELA DIAZ MALDONADO
LA PAZ	MUERTE	RICARDO MIRANDA YUJRA
LA PAZ	MUERTE	EUSEBIA LUCIA MAMANI APAZA PEÑALOZA
SANTA CRUZ	MUERTE	ROGER ZABALA ROCHA
SANTA CRUZ	MUERTE	ANYELO CESPEDES SANDOVAL
SANTA CRUZ	MUERTE	VALERIO ALVAREZ FERNANDEZ
SANTA CRUZ	MUERTE	ASAKO INAMINE TAKEI
COCHABAMBA	MUERTE	PEDRO ROLANDO GAMBOA MERCADO
LA PAZ	MUERTE	GLORIA LOAIZA GUMUCIO
SANTA CRUZ	MUERTE	MOISES ONI TERRAZAS
SANTA CRUZ	MUERTE	CARMEN ROSARIO RIPALDA VARGAS
SANTA CRUZ	MUERTE	BLANCA YNA SOLIZ BAZAN
LA PAZ	MUERTE	FROILAN QUIROZ SUXO
ORURO	MUERTE	PATRICIA HILDER MOLLER CHOQUE
ORURO	MUERTE	ZACARIAS COLQUE ANGUELA
ORURO	MUERTE	WILFREDO RAMIRO ALA COLQUE
LA PAZ	MUERTE	ABDON EFRAIN GONZALES MAMANI
LA PAZ	MUERTE	UAN JOSE JOBER RODRIGUEZ
COCHABAMBA	MUERTE	DENNYS MERCADO FLORES
SANTA CRUZ	MUERTE	JUAN JIMENEZ JUSTINIANO
ORURO	MUERTE	ROSARIO COCHI DELGADO
TRINIDAD	MUERTE	PEDRO ATIPOBO PARADA
SANTA CRUZ	MUERTE	WILSON DAVID CORDOVA VIANA
ORURO	MUERTE	GONZALO JONATHAN GUZMAN MASSY
COCHABAMBA	MUERTE	JOSE ANTONIO GOMEZ ZAMBRANA
SANTA CRUZ	MUERTE	CARLOS MARCELO DAZA SOTO
TARIJA	MUERTE	DAVID ALEJANDRO LABRA ROMERO
LA PAZ	MUERTE	GERMAN LEON CONDORI
LA PAZ	MUERTE	ZULMA VALERIA UGARTE CABALLERO

En cumplimiento al Artículo 153 del Decreto Supremo N° 0822 de fecha 16 de marzo de 2011, se solicita a los Asegurados detallados, apersonarse ante nuestras oficinas regionales, a fin de ser notificados con el Dictamen de calificación emitido por el Tribunal Médico Calificador de la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo (Gestora) y la Entidad Encargada de Calificar (EEC). Asimismo, de acuerdo al artículo 154 del mismo Decreto, los plazos para que puedan solicitar Revisión de Dictamen en caso de no estar de acuerdo con la calificación, se computan a partir de la fecha de la presente publicación.

REVISIÓN DE DICTAMEN

La Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo informa a los siguientes Asegurados:

REGIONAL	TIPO	NOMBRE Y APELLIDO
COCHABAMBA	INVALIDEZ	JOSE CARLOS HUIZA VARGAS
COCHABAMBA	INVALIDEZ	DORIS ANDREA MISERICORDIA ARRAYA
ORURO	INVALIDEZ	CELESTINO BRAULIO VENTURA MARTINEZ
POTOSI	INVALIDEZ	HONORATO MAMANI RAMIREZ

En cumplimiento al Artículo 161 del Decreto Supremo N° 0822 de fecha 16 de marzo de 2011, se solicita a los Asegurados detallados, apersonarse ante nuestras oficinas regionales, a fin de realizar la entrega de la Resolución Administrativa que resuelve la solicitud de Revisión de Dictamen emitido por el Tribunal Médico Calificador de Revisión de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS), para los trámites de Pensión por Invalidez.

La Paz, 18 de febrero de 2024



Este operador está bajo la fiscalización y control de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS.



AGENCIA DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD Y EQUIPAMIENTO MÉDICO

En el marco del Reglamento y Procedimiento de Contratación Directa de Obras, Servicios o Llave en Mano para los Proyectos de Salud Hospitalarios aprobado mediante Resolución Administrativa N° 010/2024 de fecha 18 de enero de 2024, se convoca públicamente a presentar propuestas para el proceso detallado a continuación, para lo cual los interesados podrán recabar el Documento Base de Contratación Directa (DBCD) en el sitio Web de la AISEM www.aisem.gob.bo, de acuerdo a la siguiente información:

Objeto de la contratación :	CONSTRUCCIÓN CON SU EQUIPAMIENTO DE UNA (1) UNIDAD DE RADIOTERAPIA EN EL DEPARTAMENTO DE CHUQUISACA
Código Interno :	AISEM/CD/DS/003/2024
Tipo de convocatoria :	Contratación Directa
Forma de adjudicación :	Por el Total
Método de Selección y Adjudicación :	Calidad, Propuesta Técnica y Costo
Precio Referencial :	Bs90.429.296,00
Encargado de atender consultas :	Ing. Luis Eduardo Ardaya Choque
Teléfono :	2-2125007 int. 302
Correo Electrónico para consultas :	consultas@aisem.gob.bo
Presentación de Propuestas Físicas :	En Ventanilla Única de la AISEM, ubicada en la Calle Víctor Sanjinés N° 2678, Edificio Barcelona, Piso 6, Z/ Sopocachi (Plaza España), hasta el día 08 de marzo de 2024 a horas 09:30 am.
Acto de Apertura de Propuestas :	En Auditorio de la AISEM, ubicada en la Calle Víctor Sanjinés N° 2678, Edificio Barcelona, Piso 6, Z/ Sopocachi (Plaza España), el día 08 de marzo de 2024 a horas 10:00 am.



La **AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS** invita públicamente a proponentes legalmente establecidos a presentar propuestas para los siguientes procesos de contratación:

PROCESO	OBJETO DE LA CONVOCATORIA	N° CUCE
ANH-DBN-ANPE-S-C-N° 019/2024-1C	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA DIRECCIÓN DISTRITAL BENI - GESTIÓN 2024	24-0207-04-1406373-1-1
ANH-DPD-ANPE-S-C-N° 020/2024-1C	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA DIRECCIÓN DISTRITAL PANDO EN COBIJA - GESTIÓN 2024	24-0207-04-1407229-1-1

ORGANISMO FINANCIADOR: Tesoro General de la Nación.

DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN: Los interesados podrán revisar y obtener el Documento Base de Contratación, en la página web del SICOES: www.sicoes.gob.bo a través del número de CUCE respectivo, o en la página web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos: www.anh.gob.bo, además podrán obtenerlo en las siguientes direcciones:

La Paz:

Dirección de Administración y Finanzas
Av. 20 de Octubre No 2685 esq. Campos, Edif. Csapek, Mezzanine
Fax (591-2) – 2434007, Teléfono (591-2) – 2614000, Int. 2676 - Casilla 12953

Santa Cruz:

Dirección: Av. San Martín No 1700, casi 4to anillo, Edif. Equipetrol
Teléfono:(591-3) 3459124 - Fax: (591-3) 3459131

Cochabamba:

Dirección: Calle Valdivieso entre Chuquisaca y La Paz N° 663
Teléfono: (591-4) 4010273

Horario de atención: 8:30 a 12:30 y de 14:30 a 18:30

La Paz, febrero de 2024

SUPLEMENTO
INTERNACIONAL
de
EL PUEBLO

PUEBLOS
DEL
MUNDO



Murkel Dellien avanza a la final del torneo M25 Punta del Este

• Ahora El Pueblo

El boliviano Murkel Dellien se clasificó a la final del torneo futures de tenis M25 Punta del Este, en Uruguay, luego de vencer ayer al español Álex Marti Puholras por dos sets contra cero en las semifinales.

Fue un partido en el cual Dellien tuvo un juego sólido que le permitió controlar las acciones y cerrar cada set. Su triunfo fue con parciales de 6-3 y 6-4.

En su camino hacia la final, en dos encuentros se impuso en dos sets y en otros dos cotejos llegó al tercer set, pero supo ser contundente para vencer.

En la primera ronda ganó a Wilson Leite por 2-1, los parciales fueron 6-3, 3-6 y 6-2, y en octavos de final derrotó a Mateo Barreiros 2-0, con marcadores de 6-1 y 6-3, ambos rivales brasileños.

En cuartos de final enfrentó al uruguayo Joaquín Aguilar, el primer set le favoreció justamente al charrúa por 4-6, después Dellien en una segunda lucha de cancha se impuso por 7-5 y en el tercer set fue contundente y ganó por 6-1.

En 'semis' el boliviano tuvo un juego compacto y consiguió el triunfo sobre Marti sin muchas complicaciones.



// FOTO: MURKEL DELLIEN

El tenista boliviano Murkel Dellien durante un encuentro. Lleva una buena campaña en torneos en esta primera parte del año en Uruguay.

En la final Dellien jugará contra el ecuatoriano Álvaro Guillén Meza, quien ayer en las semifinales se impuso de manera contundente al argentino Hernán Casanova por dos sets contra cero, con parciales de 6-2 y 6-4.

El partido por el título está programado para hoy, desde las 10.00.

Este es el tercer torneo consecutivo que Murkel Dellien juega en Uruguay, el primero fue el Challenger de Punta del Este, en el que llegó hasta los cuartos de final.

Luego jugó el M15 Maldonado, en el que fue campeón y ahora disputa el M25 Punta del Este y buscará lograr un nuevo título.

En el M25 Punta del Este actuó otro boliviano, Juan Carlos Prado, y se eliminó en octavos de final.

La Odebo felicita por el avance de trabajos en Sucre

La Organización Deportiva Bolivariana (Odebo) verificó grandes avances en la infraestructura para los I Juegos Bolivarianos de la Juventud Sucre 2024 y felicitó el trabajo del Gobierno nacional por el apoyo que brinda para la realización del evento deportivo.

"Fueron tres días de arduo trabajo, no hubiera sido posible hacerlo sin el apoyo del Estado y del municipio. Yo creo que han pasado la prueba de forma exitosa, así que muchas gracias, los felicito a cada uno de ustedes", dijo el secretario general de la Organización Deportiva Bolivariana (Odebo), Jaime Agliati, en la clausura del Seminario de Jefes de Misión de los Comités Olímpicos Nacionales, ayer.



Miembros de la Odebo con el Comité Organizador Local de los Juegos Bolivarianos de la Juventud.

// FOTO: ANDINA



Luis Alberto Arce Catacora (Lucho Arce)
@LuchoXBolivia
Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia.

La Organización Deportiva Bolivariana y Jefes de Misión de los Comités Olímpicos Nacionales dieron luz verde al trabajo realizado rumbo a los I Juegos Deportivos Bolivarianos de la Juventud Sucre 2024, un acontecimiento histórico para nuestro país que estamos garantizado gracias al compromiso y la voluntad de nuestro Gobierno, autoridades locales y dirigencia deportiva.

Destacamos el esfuerzo en la organización a la cabeza de nuestro Ministerio de Salud y Deportes. Este evento reunirá en Sucre a más de 1.500 atletas de siete países hermanos, que competirán en 24 deportes y 27 disciplinas, demostrando su talento y su espíritu deportivo. El deporte es disciplina, unidad y trabajo en equipo. ¡Estamos listos!

Bolivianos se eliminan en la primera fase

Los campeones bolivianos de voleibol, San Martín en damas y Olympic en varones, participaron esta semana en los campeonatos sudamericanos de sus respectivas ramas y se eliminaron en la primera fase.

El torneo masculino se jugó en la ciudad de Blumenau, Brasil, que contó con la participación de nueve clubes en total, provenientes de cinco países. Se conformaron tres grupos, de tres equipos cada uno.

Olympic formó parte del Grupo A, en el que perdió sus dos cotejos, primero contra el brasileño Sada Cruzeiro, que se impuso por 3-0 (25-9, 25-13 y 25-15) y después ante el argentino Monteros, que también venció por 3-0 (25-18, 25-16 y 25-14).

El certamen femenino se disputó en la ciudad de Bauru, Brasil, y estuvieron en competencia seis clubes de cuatro países. En la primera fase se conformaron dos grupos, de tres equipos cada uno.

San Martín perdió sus dos encuentros disputados en el Grupo B, fue superado por los brasileños Sesi Volei Bauru por 3-0 (25-7, 25-5 y 25-12) y Gerdau Minas por 3-0 (25-10, 25-13 y 25-20).

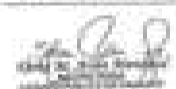


LA SOCIEDAD ANÓNIMA CUFARAS S.A.S. Y SU PUEBLO DE MARACAIBO (CIUDAD DE MARACAIBO DE LA ESCUELA)

HAZÍ UNO (1) Qui por el presente libro se certifica el documento CUFARAS S.A.S. ANÓNIMA S.A.S. para que por el o los interesados en el, como defensor de derechos, por proceso judicial o por vía de amparo, comparezca en el proceso de liquidación de la sociedad...

publicar los datos de identificación personal y patrimonial de las personas y comunidades, como el nombre y los nombres de los hijos y los hijos de los hijos...

BOGOTÁ - ASESORIA DE DERECHOS - RESOLUCIÓN N° 0000000 - JUICIO DE PROTECCIÓN FAMILIAR...



DERECHO A PARTICIPAR ARTÍCULO 122 I. Las niñas, niñas y adolescentes tienen derecho a participar libre, activa y plenamente en la vida familiar, comunitaria, social, escolar, cultural, deportiva y recreativa...

entel CONVOCATORIA PÚBLICA La Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima (ENTEL S.A.) invita a oferentes legalmente establecidos a presentar sus ofertas para el siguiente Proceso de Contratación: LICITACIÓN PÚBLICA N° 071/2024

https://www.ahoraelpueblo.bo/ Ahorra EL PUEBLO

Últimas

ABASTECIMIENTO GARANTIZADO EN TODO EL PAÍS

La ANH despacha medio millón de litros de combustible hacia el norte de La Paz

Para todo el departamento paceño se distribuyeron 2.200.000 litros.

• Ahora El Pueblo

El director ejecutivo de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), Germán Jiménez, en tareas de control y fiscalización en la planta de Senkata, informó ayer que medio millón de litros de combustible fue despachado al norte de La Paz y la provincia Ballivián en Beni.

“Estamos despachando para lo que es el norte de La Paz y la provincia Ballivián más de medio millón de litros que van a llegar a todas las estaciones de servicio de Caranavi, Alto Beni, Irupana, Chulumani, Coroico, Santa Bárbara, Guanay, Mapi, Apolo e Ixiamas y a lo que es la provincia Ballivián, Santa Rosa, Yucumo, San Borja, Rurrenabaque y Reyes”, explicó.

La autoridad explicó que se incrementó el despacho de combustible para el departamento de La Paz en

// FOTO: BTM



Control y fiscalización del envío de combustibles.

2.200.000 litros, de manera que la ciudadanía debe estar tranquila porque está garantizado el abastecimiento.

“Estamos llevando 22 cisternas el día de hoy (ayer), esto tiene que abastecer para lo que son nuestras provincias, nuestros municipios y

esto es con el fin de garantizar el abastecimiento para todo este sector. Si bien se han generado algunas susceptibilidades por algunos medios de comunicación, acá estamos mostrando los volúmenes que se están llevando hasta las estaciones de servicio”, agregó.

22

CAMIONES CISTERNA partieron ayer a provincias para abastecer de combustible.

|||||

Además, dijo, se están desplazando más de 20 personas de la ANH este domingo para los controles en cada estación de servicio. “Es importante que nuestra población del norte de La Paz y la provincia Ballivián tengan la seguridad de que está llegando el combustible con total normalidad”.

Germán Jiménez explicó que en Cochabamba se procedió con la apertura de planta el sábado por la mayor demanda a causa del Corso de Corsos. En Santa Cruz tampoco ya se registran filas, al igual que en las ciudades de La Paz y El Alto.



Jerges Mercado, jefe de bancada del MAS.

Garantizan transparencia en preselección de candidatos

• Ahora El Pueblo

El jefe de bancada del Movimiento Al Socialismo (MAS), Jerges Mercado, afirmó que se garantiza “absoluta transparencia” en el proceso de preselección de candidatas y candidatos a magistrados del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP), Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), Tribunal Agroambiental (TA), y consejeros del Consejo de la Magistratura.

“Nosotros vamos a buscar los mejores hombres, las mejores mujeres con absoluta transparencia, dando énfasis a los méritos que tengan tanto profesionales como de veedores internacionales y nacionales para que haya absoluta transparencia en la preselección”, dijo Mercado en contacto con Bolivia TV.

Informó que la convocatoria para la preselección de candidatos judiciales fue publicada el sábado luego de que se la aprobó el viernes por la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) por unanimidad.

“Los mejores hombres y mujeres de Bolivia que quieran aportar al país desde el Órgano Judicial” ya pueden encontrar la convocatoria en los medios de comunicación escritos de alcance nacional y en las páginas web de las cámaras de Diputados y Senadores y de la presidencia de la Asamblea Legislativa.

• Ahora El Pueblo

El Ministerio de Salud, a través de la Unidad de Gestión de Riesgos, Desastres y Emergencias, trabaja en la atención de las familias heridas por la mazamorra en el municipio de Achocalla.

“Tenemos bastantes heridos, aproximadamente 28 por la mazamorra, a los cuales se les atendió por contusiones. Hay dos personas con heridas en manos y en piernas, varios policontusos con cefalea tensional, por el desborde que hubo”, informó el jefe de la Unidad Gestión de Riesgos, Desastres y Emergencias, Milton Gonzales.

El viernes desde las 22.00 se inició una copiosa lluvia y

EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESASTRES

Salud trabaja en la atención a familias heridas en la mazamorra de Achocalla

dos horas después el río se desbordó provocando una mazamorra en la zona Arcoiris, del Distrito Siete en el municipio de Achocalla en la provincia Murillo, del departamento de La Paz, afectando a 31 viviendas y 35 familias.

Lamentablemente, una mujer de aproximadamente 35 años y un niño de siete años y una niña de un año fueron sorprendidos por la mazamorra y perdieron la vida.

La atención médica integral del Ministerio de Salud la efectuó el programa Safci - Mi Salud,

así como el personal de salud del Gobierno Autónomo Municipal de Achocalla, y por el momento el evento está controlado, dijo Gonzales.

En cumplimiento del Plan Nacional de Salud ante Emergencias y Desastres, lanzado el año pasado, el Gobierno cuenta con 600 médicos capacitados para atender a la población afectada por eventos adversos en

todo el territorio nacional.

“En La Paz están listos para incursionar 34 médicos en brigadas de dos; entonces, el Ministerio de Salud, a través de su Equipo de Respuesta Rápida, tiene esa capacidad de incursionar con 34 médicos y si fuera necesario pues tenemos la capacidad de trasladar personal de salud de otros departamentos”, añadió.

